



LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO  
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE SEÑORITAS EDUCANDAS DEL CUSCO COMO "HISTÓRICO BOLIVARIANO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DE MUJERES DEL PERÚ"**

Los Congresistas de la Republica integrantes del Grupo Parlamentario de **ACCIÓN POPULAR** que suscriben; a iniciativa del señor Congresista **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, ejercen su derecho de iniciativa legislativa conferido en los artículos 102° inciso 1) y 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme a los artículos 2° y del 76° numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

**FORMULA LEGAL**

**LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE SEÑORITAS EDUCANDAS DEL CUSCO COMO "HISTÓRICO BOLIVARIANO" Y COMO PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DE MUJERES DEL PERÚ**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto reconocer al Colegio Nacional de Señoritas Educandas del Cusco como "Histórico Bolivariano" y como "primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".

**Artículo 2. Finalidad de la Ley**

La finalidad de la ley promover la preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial educativo del Colegio de Señoritas Educandas del Cusco.

### Artículo 3. Reconocimiento

Se reconoce al Colegio Nacional de Señoritas Educandas del Cusco como "Histórico Bolivariano" y como "primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".



Firmado digitalmente por:  
ARAGON CARREÑO Luis Angel  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/08/2024 16:01:53-0500

07, de agosto del 2024.



Firmado digitalmente por:  
VERGARA MENDOZA Bvis  
Heman FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/08/2024 11:41:29-0500



Firmado digitalmente por:  
VERGARA MENDOZA Bvis  
Heman FAU 20181749126 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/08/2024 11:41:50-0500



Firmado digitalmente por:  
MORI CELIS Juan Carlos  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/08/2024 12:31:06-0500



Firmado digitalmente por:  
ALVA ROJAS Carlos Enrique  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/08/2024 15:43:53-0500



Firmado digitalmente por:  
DOROTEO CARBAJO Raul  
Felipe FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/08/2024 15:17:07-0500



Firmado digitalmente por:  
SOTO PALACIOS Wilson FAU  
20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/08/2024 12:57:38-0500



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **15** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8605/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....  
GIOVANNI FORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer al Colegio Nacional de Señoritas Educandas del Cusco como "Histórico Bolivariano" y como "primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú", con la finalidad, de promover la preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial de esta institución educativa. Al respecto esta propuesta se sustenta en los siguientes hechos y datos históricos:

El 08 de Julio de 1825, el Libertador de Colombia y del Perú Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte y Palacios Blanca, considerando que la educación de las niñas es la base moral de las familias y que en esa época en la ciudad del Cusco se hallaba absolutamente abandonada, dispuso mediante Decreto la creación del Colegio de Mujeres "Educandas", convirtiéndose desde entonces en la primera institución impulsora de la educación para mujeres, enfocada en una formación intelectual, moral y disciplinada.

Gracias a esta institución educativa se promovió la preparación personal e intelectual de las alumnas cusqueñas. Algunas de ellas destacaron en la historia a través de sus obras y luchas por los derechos sociales; y posicionamiento de la mujer tanto en el campo laboral como intelectual.

Ahora bien, pasaremos a analizar la historia de la institución educativa desde las distintas épocas y antecedentes a su creación:

### 1. En la época Virreinal

El Virrey Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, autoriza el 01 de junio de 1619 a la orden religiosa la Compañía de Jesús, la creación del Real Colegio San Bernardo en Cusco, destinado sólo para la educación de los hijos de

la nobleza criolla hasta 1767, año que fueron expulsados los Jesuitas del Cusco. A partir de ese año queda laicalizada la educación y se crean los gloriosos convictorios de hombres: San Carlos en Lima, San Javier en Chuquisaca y San Bernardo en Cusco.

## 2. En la época Republicana

El Gobernador y Libertador Simón Bolívar, teniendo como asesor a Agustín Gamarra y al Ministro Felipe Santiago Estenós, consideran la importancia de crear el Primer Colegio de Señoritas, firmando el memorable e histórico Decreto, creando así el colegio de Educandas del Cusco.

Don Agustín Gamarra (Prefecto del Cusco) fue el encargado de la implementación y posterior funcionamiento del colegio. Para ello convocó a postular para la dirección del colegio, a mujeres de buena conducta y reputación, siendo elegida como la primera Directora la Srta. Tadea de la Cámara en 1827, año en que entra en funcionamiento dicho colegio.

A partir de 1926 el colegio es regido por las Hermanas de la Congregación de Religiosas Dominicanas del Rosario, marcando una era progresiva, se regulariza la enseñanza mediante la sujeción de planes oficiales iguales a los prescritos para los colegios de varones y se consolida la disciplina y formación moral de la juventud hasta la actualidad.

El Colegio de Señoritas Educandas es cuna de ilustres mujeres, alumnas que sobresalieron y destacaron a través de la historia. Entre ellas tenemos a:

### a) **MARÍA TRINIDAD ENRIQUEZ LADRÓN DE GUEVARA (CUSCO 1846 -1891)**

Fue la primera mujer en cursar estudios universitarios en el Perú y Sudamérica (1831) y la primera mujer Jurista en el Perú. Famosa por su precocidad, aptitud para el estudio y reconocida por sus esfuerzos para mejorar la condición de las mujeres en el campo laboral.

**b) CLORINDA MATTO DE TURNER (Cusco 1852-1909)**

Grimanesa Martina Mato Usandivaras, destacada escritora, precursora del género indigenista y de la novela hispanoamericana. Inspiró grandemente a mujeres de la época, fue una tenaz defensora de los pueblos de la sierra, defendió a la sociedad indígena, mujer independiente y valerosa.

De igual forma, se comprometió en la lucha por la defensa de su país frente a la invasión chilena, defendió al General Andrés Avelino Cáceres, escribiendo artículos periodísticos apoyando a sus compatriotas durante el conflicto bélico. Cedió su casa para que sirviera de hospital para la atención de los heridos del Ejército Peruano.

Terminada la Guerra del Pacífico, asumió en 1884 la Jefatura de Redacción del diario La Bolsa, donde publicaba artículos que contenían temas relacionados al patriotismo y reorganización del país.

**c) ROSA AUGUSTA RIVERO RICALDE (Cusco 1907 - 1966)**

Fue la primera mujer en ejercer la abogacía en Cusco, motivando así a las mujeres a la superación profesional. Encabezó el Frente Femenino logrando obtener por primera vez el derecho a la ciudadanía y al voto. Fundó el Patronato Privado de Menores (Albergue para niños abandonados).

**d) ARELÍ ARAÓZ VILLASANTE DE JHANSEN**

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Docente, escritora y poetisa. Irrumpió en la literatura para narrar experiencias vividas. Sus primeras colaboraciones fue en el diario El Comercio, se desempeñó como Directora de prensa y diario de la mañana en Radio el Sur, labor que le mereció el Premio Regional de Periodismo otorgado por el Convenio Andrés Bello en 1989. En 1993 obtiene el Premio Defensor de la Infancia, creadora de CODENI

(Coordinadora de la Defensa del Niño de las Regiones de Cusco, Madre de Dios, Apurímac y La Paz (Bolivia).

En 1993 es condecorada con la Medalla de Honor por la UNICEF por servicios distinguidos a la niñez peruana y latinoamericana. En el año 2019, obtiene el premio Regional de Cultura por su novela "Después del Silencio"; todas ellas, ilustradas mujeres formadas y comprometidas con la cultura, sus pueblos, costumbres, derechos sociales y posicionamiento de la mujer a través de la historia.

Como se puede apreciar existen numerosas mujeres ilustres, muchas de ellas con participación decisiva en la historia, literatura, arte, derechos humanos, y política, que han sido formadas en el Colegio Nacional de Señoritas Educandas del Cusco, motivo por el cual, es necesario que esta institución educativa tenga el reconocimiento debido; con la finalidad, de promover la preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial educativo del Colegio de Señoritas Educandas del Cusco.

## **II. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

El proyecto de ley propuesto es constitucional, no contraviene derechos fundamentales ni el ordenamiento constitucional y legal vigente, puesto que se trata de una iniciativa constituye una propuesta de norma declarativa, que reconoce a la Institución Educativa Educandas del Cusco como "Histórico Bolivariano" y como "primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".

## **III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO**

La presente propuesta legislativa no irroga gasto al erario nacional, toda vez que constituye una propuesta de norma declarativa, que reconoce a la Institución

Educativa Educandas del Cusco como "Histórico Bolivariano" y como "primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú".

Los beneficios en cambio, si son muy importantes, porque inciden directamente en promover los propósitos constitucionales, así como otras normas que guardan relación con la protección de los derechos culturales e históricos de nuestra sociedad, contribuir a su promoción, con lo cual estamos promoviendo el desarrollo turístico y educativo del país.

Finalmente, la norma también promueve la preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial educativo del Colegio de Señoritas Educandas del Cusco.

#### **IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

La presente propuesta legislativa se vincula con la siguiente Política de Estado:

- **Política de Estado N° 3. Afirmación de la identidad nacional**

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.